

Detalle del Trámite

Subvenciones a las Organizaciones Sindicales para Financiar su Acción Sindical en el Ámbito del Personal Laboral

Imprimir Compartir

DATOS BÁSICOS ...

CONSEJERÍA: Empleo
PLAZO DE SOLICITUD: 01/04/2008 - 30/04/2008
Para la concesión de las subvenciones en los próximos años 2006 a 2008 durante el mes de abril del respectivo año.

LO PUEDES TRAMITAR:
Presencial: Imprime los formularios o modelos que te indicamos más adelante y preséntalos en los registros de documentos.

RESUMEN: Concesión, en el presente ejercicio económico 2005 y en los próximos años 2006, 2007 y 2008, de subvenciones anuales, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a financiar a las organizaciones sindicales con representación en Andalucía en el ámbito del personal laboral de las empresas privadas, las actividades de promoción, información, formación y asesoramiento dentro de los fines propios de las mismas y en particular las orientadas a la cualificación de los representantes de los trabajadores y demás gastos corrientes derivados de la actividad sindical.

REQUISITOS: Artículo 5 de la Orden de 18 de abril de 2005 de la Consejería de Empleo.
BOJA 81, de 27/04/05

DOCUMENTACIÓN ANEXA: Artículo 6.1 de la Orden de 18 de abril de 2005 de la Consejería de Empleo.
BOJA 81, de 27/04/05

ÓRGANOS COMPETENTES: Órgano competente en materia: Empleo
Órgano que resuelve: Titular de la Consejería: Antonio Fernández García.
Órgano que tramita: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

PLAZO MÁXIMO RESOLUCIÓN / NOTIFICACIÓN: 3 Meses
Silencio administrativo: Desestimatorio

NORMATIVA:

Orden de 18 de abril de 2005, de la Consejería de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Sindicales para financiar su acción sindical en el ámbito del personal laboral.
BOJA 81, de 27/04/05

Suscríbete a este trámite

Inclúyelo en tus favoritos

También puedes consultar tus expedientes, tus notificaciones, realizar consultas administrativas generales, ...

[Accede](#)

Con tu certificado digital



Direcciones y Teléfonos

Oficinas de la Junta de Andalucía



Registros de Documentos

Direcciones y horarios de los registros

de los registros

Te podría interesar

Trámites de la misma Consejería

Ayudanos a mejorar ...

La información mostrada le ha sido de interés:

- Nada
- Poco
- Algo
- Mucho

Introduce el código de seguridad de 8 caracteres:

Código de seguridad

LSPAAS9A